

Asesoría Curricular para la incorporación de Competencias en Eficiencia Energética (EE) en la oferta de formación de las Instituciones de Educación Superior (IES)

Publicación final de respuestas. Proceso de convocatoria 2018

La Agencia de Eficiencia Energética, a través de la línea de desarrollo de Educación, presenta a continuación, las respuestas a las consultas realizadas sobre el programa, recibidas mediante correo electrónico a eespinoza@acee.cl, con el asunto "Consulta Asesoría Curricular en EE".

ETAPAS	
Lanzamiento de la convocatoria	02 de febrero del 2018
Fecha final de preguntas	07 de marzo del 2018
Fecha publicación final de respuestas	12 de marzo del 2018
Fecha cierre de postulaciones	26 de marzo del 2018
Fecha de confirmación IES Seleccionadas	Primera semana del mes de abril del 2018

Consultas	Respuesta Agencia
¿Es posible postular para asesorar la creación del un nuevo programa de magíster en energía y eficiencia energética, o sólo es para programas existentes?	Si, se permite la postulación de nuevos programas de magíster, sin embargo, la asesoría se enfoca en revisar, apoyar y orientar al equipo interno en el desarrollo de la propuesta formativa. El equipo asesor no desarrolla el proyecto, lo realiza el equipo interno de la IES.
¿Es posible postular para actualizar o modificar un diplomado en eficiencia energética existente que conduzca a un futuro magíster en el área?	Sí, la Asesoría puede responder a esta necesidad.

Se habla del proponente, Representante Legal y Representante IES, es necesario que para todos los casos sea el Rector de la casa de estudio, ¿o se puede incluir también al director del departamento?	No es necesario que todos los documentos sean firmados por el Representante Legal de la Institución postulante. Su firma es requerida sólo en el Anexo 2. En el resto de los documentos es necesario consignar sólo el Nombre del proponente (IES) y Representante Legal (no la firma), además de la firma de la persona que será el Representante de las IES o Jefe de Proyecto para la Asesoría (que puede ser el director de departamento).
En las bases en el apartado de "Valoración de Aporte Pecuniario" se habla de aportes pecuniarios por hasta \$1.500.000, pero en la página web se refiere a aportes no pecuniarios de \$750.000. ¿Cual es el criterio que se evaluará al final en este ámbito?	Como requisito obligatorio de la postulación a la convocatoria, cada IES deberá entregar un aporte no pecuniario de \$750.000 (valorizada sólo como disponibilidad de salas o auditorios; y/o disponibilidad de H/H de profesionales fuera del trabajo dentro de la Asesoría). La IES que no cumpla con este requisito, no pasará a las posteriores etapas de evaluación. El aporte pecuniario, será considerado como un criterio de selección y se verificará luego que la propuesta se encuentre admisible. El valor a entregar para la obtención de puntaje en este criterio se encuentra entre los \$750.000 y \$1.500.000 (ver página 21 de las bases) Cabe señalar, que las IES que no puedan entregar aporte pecuniario pero que cumplan los requisitos y documentos necesarios para la postulación, podrán ser adjudicadas, en función de la calidad de su propuesta.

¿Cuál es la duración del Programa de Asesoría Curricular?	El programa de Asesoría Curricular tiene una duración aproximada de 7 meses (entre abril y octubre del 2018)
¿Cuál es el período de la Asesoría?	La Asesoría se desarrollará con cada IES beneficiaria entre los meses de entre abril y octubre del 2018
¿El Jefe de Proyecto debe ser funcionario de la institución o puede ser un colaborador (docente por hora o media jornada) o un externo?	Sí. Es necesario que el Jefe de Proyecto sea una profesional jornada completa de la IES postulante. Se entregará mayor puntaje en la postulación si este rol es asumido por un profesional que posea experiencia demostrable en EE y diseño curricular.
¿El resto del equipo del proyecto debe ser funcionario de la institución o puede ser un colaborador (docente por hora o media jornada) o un externo?	Sí, el resto del equipo puede estar conformado profesionales media jornada o externos, sin embargo, es positivo para el correcto desarrollo del proceso que existan docentes, directivos y especialistas en diseño curricular.
¿Cuántas instituciones serán beneficiarias?	Durante el proceso 2018 serán beneficiadas 6 IES.
¿Cuántas instituciones de la Región de Coquimbo serán beneficiarias?	El número de instituciones beneficiarias no está definido por región. Serán adjudicadas las mejores propuestas, sin importar la región de donde provenga.

Les recordamos que la fecha de cierre para la recepción de postulaciones será el día lunes 26 de marzo de 2018 a las 13:00 hrs.